



ACTA-ACUERDO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2017, se reúnen, Volkswagen Argentina S.A.(VWA), con domicilio en Maipú 267, piso 11º, de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Marcelo Adrian Diaz en su carácter de Gerente de Relaciones Laborales de Planta Pacheco y el Dr. Luis María Casares, en su carácter de apoderado y el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor,(SMATA), con domicilio en Av. Belgrano 665 de la Ciudad de Buenos Aires, representado por los Sres. Ricardo De Simone en su carácter de Secretario Gremial, Sergio Pignanelli en su carácter de Subsecretario Gremial, Javier Ditto en su carácter de Subsecretario Gremial de Leyes y Convenios Laborales Gustavo Auteda en su carácter de Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo, el Señor Roberto Herrera en su carácter de Delegado General y José Caro en su carácter de miembro del Consejo Directivo, y los Sres. Claudio Gastón Aranda, Diego Avila, Claudio Da Silva, Javier Márquez, Gustavo Barrientos, Mauro Jiménez, Aníbal Santillán, Miguel Gonzalez, Marcelo Gimenez, Luis Guzmán, Daniel Petiñani y Hugo Saverino, integrantes todos ellos de la Comisión Interna de Reclamos de Volkswagen Argentina S.A., Planta Pacheco quienes en atención al llamado a elecciones que ha efectuado el SMATA para la elección de Delegados en la Planta de General Pacheco de VWA, han arribado a un acuerdo cuyos términos y alcances a continuación se determinan.

I.- Consideraciones Preliminares:

a.- Volkswagen Argentina S.A. y el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor tienen, desde el año 1989, suscripto un Convenio Colectivo de Trabajo que lleva el número 8/89E.-----

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

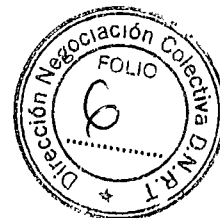
RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA
DRL N° 2 - DNC - DNRT - M.T.E v.S.S

RECIBIDO 04/10/17
Sujeto a verificación



b.- Conforme los términos del mencionado Convenio Colectivo de Trabajo en su art. 37, se debe elegir una cantidad de Delegados del Personal en la proporción de uno cada 58 trabajadores. -----

c.- Volkswagen Argentina S.A. ha puesto de manifiesto su intención de reducir sensiblemente el número de Delegados del Personal ya que entiende que resulta excesiva la cantidad que surge de la actual redacción del art. 37 del CCT referido.-----

d.- Luego de diversas reuniones la EMPRESA y los Representantes del Personal manifiestan su disposición a continuar las conversaciones iniciadas por el tema planteado con posterioridad a las elecciones de Delegados que se llevarán a cabo en la Planta de Volkswagen Argentina en General Pacheco el día 18 del mes de agosto de 2017.-----

Como consecuencia de lo manifestado en los apartados precedentes Volkswagen Argentina S.A., el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor y la Comisión Interna de Reclamos de Planta Pacheco convienen lo siguiente.

II.- Contenido del Acuerdo

PRIMERO: Ambas **PARTES** acuerdan que a partir de la elección de Delegados del Personal a llevarse a cabo en la Planta de General Pacheco de Volkswagen Argentina S.A. el próximo 18 de agosto de 2017, las mismas se efectuarán conforme lo que se manifiesta en el punto **SEGUNDO** del presente acuerdo.-----

SEGUNDO: Ambas **PARTES** convienen, de conformidad con lo manifestado en el punto precedente, que serán elegidos Delegados del Personal a razón de 1 (uno) por cada 58 (cincuenta y ocho)

Bergio Pignatelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

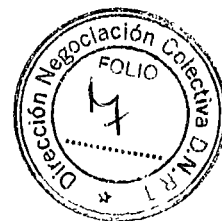
LIC. NATALIA VIALLA LASTRA
D.F.N.º 2 - DNC - DNRT - M.T.E. y S.S.

RECIBIDO 04/10/17
Sujeto a verificación

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



trabajadores jornalizados y 3 (tres) Delegados en representación del personal mensualizado. -----

TERCERO: En atención a los términos del presente acuerdo ambas **PARTES** acuerdan reunirse con posterioridad a las elecciones a llevarse a cabo el 18 de agosto de 2017 a efectos de avanzar en las conversaciones que hagan falta, para analizar debidamente lo propuesto por Volkswagen Argentina S.A. respecto de la proporción en base a la cual se deberá elegir a los Delegados del Personal en las próximas elecciones de Delegados.-----

CUARTO: Las **PARTES** en forma conjunta o cualquiera de ellas indistintamente presentarán este Acuerdo ante la autoridad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, a los fines de su ratificación y homologación pertinente.-----

Sergio Pignatelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA
DRL N° 2 - DNC - DNRT - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO 04/10/17
Sujeto a verificación

Javier Dillo
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.